

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 605, de fecha 2015 de Junio del 10, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 7218

Con el fin de que el Estado de Chile asuma la Titularidad de la Denominación de Origen Pisco, es decir, su protección, defensa y promoción tanto en Chile como en el mundo, el Consejo Regional de la Región de Coquimbo acuerda complementar el Acuerdo CORE N°7137 adoptado en Sesión Ordinaria N° 601 de fecha 08 de abril de 2015, en el sentido de:

1. Solicitar a los Ministros de Agricultura, Relaciones Exteriores y Economía, la conformación urgente de una comisión jurídica, donde participen las jefaturas de los departamentos jurídicos de dichos ministerios, el asesor legal de la Asociación de Productores de Pisco A.G., un representante del Gobierno Regional de Coquimbo y un representante el Consejo Regional de Coquimbo, para determinar, al amparo de la Ley vigente, el Titular y responsable de velar por la protección, defensa, desarrollo y promoción de la Denominación de Origen Pisco tanto en Chile como en el Mundo, es decir determine que la Titularidad de la D.O Pisco corresponda al Estado de Chile.
2. Solicitar, a través de una carta, a la Presidenta de la República, que el Estado de Chile asuma una política activa, planificada y con recursos disponibles, incluyendo este desafío en su Programa de Gobierno, para cimentar la protección, defensa y promoción de la D.O Pisco, tanto a nivel nacional como en todos los países del mundo incluido aquellos en que no existen tratados de libre comercio (TLC).
3. Solicitar audiencia al Director de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), Sr. Andres Rebolledo, para que reciba una delegación regional de representantes del Consejo Regional de la Región de Coquimbo, del Gobierno Regional de Coquimbo y la Asociación de Productores de Pisco A.G. para analizar la situación del registro de la D.O Pisco en los mercados internacionales.
4. Solicitar al ejecutivo del Gobierno Regional, que conforme a la brevedad, la Mesa Regional del Pisco, mediante Resolución Exenta, para levantar desde la región un Plan de Desarrollo del Sector Pisquero.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Agapito Santander Marín, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Denis Cortés Aguilera, Eduardo Alcayaga Cortés, Fernando Gallardo Pereira, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, José Sulantay Silva, Lidia Zapata Pasten, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza . El(Los) consejero(s) Sr(s). Teodoro Aguirre Alvarez no asiste(n) a la sesión.

